



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
DECANATO

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 359-2024-D-FIIS

Callao, 26 de noviembre del 2024

Visto, el Oficio N°411-UIFIIS-2024, de la Unidad de Investigación, respecto a la solicitud de modificación de la Resolución 231-2024-D-FIIS en lo que respecta al Jurado Evaluador de Proyecto de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **GUERRERO BENITES JAH JOB JAFET, MORAN RAMOS WINNIEFER y OBREGON COLON ANGEL SONY**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, presentan la solicitud S/N, vía correo electrónico solicitando modificación del Jurado Evaluador de Proyecto de la tesis: **"DISEÑO DE UNA DIRECTIVA PARA LA ADECUACIÓN DE LA NTP 12207:2016 PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE SOFTWARE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2024"**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistema.

Que, con el proveído N° 157-2023-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se solicita la revisión del Proyecto de Tesis, Designación de Jurado Evaluador de proyecto de tesis y asesor oficial, se remite la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Proyecto N.º 040-2023-UIFIIS-UNAC de la tesis titulada **"GESTIÓN DE INCIDENCIAS BASADO EN ITIL V3 EN EL PROCESO DE COBRANZA DE UNA EMPRESA PRIVADA"**; para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas presentada por los bachilleres: **GUERRERO BENITES JAH JOB JAFET, MORAN RAMOS WINNIEFER y OBREGON COLON ANGEL SONY**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Dr. ARADIEL CASTAÑEDA HILARIO, **Secretario:** Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA, **Vocal:** Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA, **Suplente:** Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD.

Que, con la Resolución N° 199-2024-D-FIIS de Jurado Evaluador de Proyecto, se **APRUEBA** la modificación del título de la tesis, presentada por los bachilleres **GUERRERO BENITES JAH JOB JAFET, MORAN RAMOS WINNIEFER y OBREGON COLON ANGEL SONY**, para optar el título profesional de Ingenieros de Sistemas, según lo siguiente: DICE: **"GESTIÓN DE INCIDENCIAS BASADO EN ITIL V3 EN EL PROCESO DE COBRANZA DE UNA EMPRESA PRIVADA"** DEBE DECIR: **"DISEÑO DE UNA DIRECTIVA PARA LA ADECUACIÓN DE LA NTP 12207:2016 PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE SOFTWARE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2024"**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con la Resolución N° 231-2024-D-FIIS de Jurado Evaluador de Proyecto, se **APRUEBA** modificar al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: **"DISEÑO DE UNA DIRECTIVA PARA LA ADECUACIÓN DE LA NTP 12207:2016 PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE SOFTWARE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2024"**; presentada por los bachilleres: **GUERRERO BENITES JAH JOB JAFET, MORAN RAMOS WINNIEFER y OBREGON COLON ANGEL SONY**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; tal como sigue: **Presidente:** Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA, **Secretaria:** Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA, **Vocal:** Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD, **Suplente:** Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR.

De conformidad con el Oficio N°411-UIFIIS-2024 de la Unidad de Investigación de fecha 25 de noviembre 2024, debido a que la Presidente de Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, **Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA**, ha informado sobre la alta carga de trabajo que enfrenta actualmente, debido a la asignación de numerosas tesis bajo su supervisión. Esta situación ha dificultado que pueda dedicar el tiempo necesario para revisar nuestra tesis de manera detallada y oportuna. Se propone se modifique la Resolución 231-2024-D-FIIS, del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada: **"DISEÑO DE UNA DIRECTIVA PARA LA ADECUACIÓN DE LA NTP 12207:2016 PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE SOFTWARE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2024"**; presentada por los Bachilleres: **GUERRERO BENITES JAH JOB JAFET, MORAN RAMOS WINNIEFER y OBREGON COLON ANGEL SONY**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, según la siguiente propuesta: **Presidente:** Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA, **Secretario:** Dr. SALAZAR VILLAVICENCIO ISMAEL EDWIN,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG: N.º002

RESOL. N°359-2024-D-FIIS

Vocal: Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD, **Suplente:** Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR. Asimismo, en cumplimiento de la Resolución N° 001-2024-SI-PDAH5-UNAC, se PROPONE designar como nuevo Asesor Oficial al **DR. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO**.

Que, teniendo en cuenta que los interesados cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2021-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1º. MODIFICAR, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: **"DISEÑO DE UNA DIRECTIVA PARA LA ADECUACIÓN DE LA NTP 12207:2016 PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE SOFTWARE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2024"**; presentada por los bachilleres: **GUERRERO BENITES JAH JOB JAFET, MORAN RAMOS WINNIEFER y OBREGON COLON ANGEL SONY**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; tal como sigue:

Presidente:	Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA
Secretaria:	Dr. SALAZAR VILLAVICENCIO ISMAEL EDWIN
Vocal:	Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD
Suplente:	Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR

2. DESIGNAR, como nuevo Asesor Oficial al **DR. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO**, en cumplimiento de la Resolución N° 001-2024-SI-PDAH5-UNAC.

3. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el **Artículo 71º** que a la letra dice: "El jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic).

4. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO